

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO. CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.**

ORDEN EDU/373/2019, de 12 de abril (BOCyL de 25 de abril)

Cuerpo: 0593 – CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

TRIBUNAL ESPECIALIDADES: 051 - MUSICOLOGÍA

Provincia: SALAMANCA

Sede: Conservatorio Superior de Música de Salamanca (c/ Lazarillo de Tormes, 54-70, Salamanca)

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN  
- ESPECIALIDAD MUSICOLOGÍA -**

En Salamanca, a las 9:00 horas del día 12 de julio de 2019, se reúnen en la sede del Conservatorio Superior de Música de Salamanca los integrantes del Tribunal de la especialidad de Musicología, bajo la presidencia señalada, al objeto de otorgar las calificaciones correspondientes a la Primera Prueba, Partes A y B, de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Orden EDU/373/2019, de 12 de abril, la parte A se calificará con un máximo de 7 puntos y la parte B con un máximo de 3 puntos. Para superar la prueba es necesario alcanzar una puntuación mínima igual o superior a cinco puntos, tras la suma de las puntuaciones correspondientes a las partes A y B. La puntuación obtenida en cada una de las dos partes, A y B, deberá ser igual o superior al 25% de la puntuación asignada a cada una de ellas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las calificaciones otorgadas a los aspirantes de esta especialidad en la Primera Prueba de la fase de oposición son las siguientes:

		sobre 7 puntos	sobre 3 puntos	sobre 10 puntos	
<b>Especialidad: 051 - MUSICOLOGÍA</b>		mínimo: 1,7500	mínimo: 0,7500	mínimo: 5,0000	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Parte 1A (práctico)	Parte 1B (tema)	Nota Primera Prueba	Superan Primera Prueba
7****998	ALISTE IZQUIERDO, VÍCTOR	NP	0,0000	0,0000	NO
*2**076*	CEBOLLA ROYO, ALBERTO	*	1,2300	1,2300	NO
18***19*	ESCUER SALCEDO, SARA	3,5434	0,8700	4,4134	NO
078****6	GARCÍA MANZANO, JULIA ESTHER	1,3300	0,8070	2,1370	NO
7*82**2*	JUBÍN GARCÍA, M. DEL CARMEN	NP	NP	0,0000	NO
*0*3*14*	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL	**	0,2070	0,2070	NO
0*20***9	MYERS BROWN, SANDRA SUE	0,4452	0,9630	1,4082	NO
4491****	OLMO PÉREZ, ALICIA DEL	0,0000	0,0690	0,0690	NO
****8167	QUEIPO GUTIÉRREZ, CAROLINA	NP	NP	0,0000	NO
***660*0	SAHÚN FERNÁNDEZ, EDUARDO	0,2002	0,2940	0,4942	NO
**1*911*	SÁNCHEZ UNGRÍA, M. JOSÉ	0,0350	0,5940	0,6290	NO
**8*884*	SANTOS CONDE, HECTOR EULOGIO	NP	NP	0,0000	NO
1**161**	TORRES LOBO, NURIA	NP	NP	0,0000	NO

\* La documentación aportada para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas no cumple con los requisitos exigidos en la base Décima.2.a).1º.2.

\*\* Los aspirantes que no acrediten la formación y capacidad de tutela en investigaciones propias de las enseñanzas artísticas no podrán ser calificados ni podrán continuar en el procedimiento selectivo perdiendo todos los derechos del mismo (base Décima, ap.2.a).1º.2.

Contra las presentes calificaciones, se podrá presentar escrito de reclamación en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente acta, preferentemente en el registro administrativo de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca. Con el fin de agilizar la tramitación de las reclamaciones, estas deberán remitirse por fax al número 923282878 o al correo electrónico [oposcatedrasmusica@educa.jcyl.es](mailto:oposcatedrasmusica@educa.jcyl.es), sin perjuicio de su presentación en los lugares establecidos en la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas firmando la presente acta todos los miembros reunidos, de todo lo cual, como Secretario doy fe y certifico,

En Salamanca, a 12 de julio de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Álvaro Zaldivar Gracia

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Ladislao Castro Ramos

LOS VOCALES,

Fdo.: Javier Artigas Pina

Fdo.: Nieves Pascual León

Fdo.: Luis Dalda Gerona